

MEMORANDUM UCP-024_2015

PARA: Abogada. Erika Speers
Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Licda. Lourdes Anariba
Jefe de Compras y Proveeduría

ASUNTO: Documentación de Compras Agosto-2015

FECHA: 04 de Septiembre del 2015



Por este medio remitimos reporte de Compras, Inventario de Proveeduría y Cuadro de Proveedores correspondientes al mes de Agosto del 2015.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



[Handwritten signature]
04/09/15
21:17

DETALLE DE COMPRAS DEL 1º al 31 DE AGOSTO DEL 2015

Dirección de Finanzas y Administración

ITEM	Objeto del Gasto	ORDEN COMPRA No.	DESCRIPCION	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	HONDUCOMPRAS
1	34400	2083	Utiles de Oficina varios Compras por catalogo ONCAE No.101-1-1-0032-2015 No. De Factura: 016-002-01-00005731 016-002-01-00005732	ACOSA RTN: 5019995108892	1	L. 4,408.62	L. 4,408.62 L. - L. 4,408.62 L. 400.13 L. 4,408.75	Ver Enlace
2	33100	2084	Papel Bond Base 20 tamaño Legal (resmas) Compras por catalogo ONCAE No.101-1-1-0035-2015 No. De Factura:000-001-01-00001411	Papelería Honduras RTN:080199983910	50	L. 84.00	L. 4,200.00 L. 4,200.00 L. 630.00 L. 4,830.00	Ver Enlace
3	34400	Caja Chica	Sellos Automáticos Compra Menor CM-030 CONATEL 2015 No. De Factura:000-001-01-00000090 No. De Factura:000-001-01-00000092 No. De Factura:000-001-01-00000093	Yanuaría Nohemi Palma Gusman Multiservicios Serigraficos RTN: 07161982002954	27	L. 250.00	L. 6,750.00 L. 6,750.00 L. 1,012.50 L. 7,762.50	Ver Enlace
TOTAL COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO							L. 17,001.25	
Elaborado Por: Licda. Lourdes Anariba Jefe de Proveeduría y Compras				Aprobado Por. Licda. Ana Santos Directora de Finanzas y Administración				

Nota No.1: para la compra de sellos automáticos se solicito autorización de ONCAE

Los sellos fueron comprados mediante las cajas chicas debido a la exigencia del proceso de Certificación de Calidad ISO 9001 y su Auditoría

Nota No.2: En la Orden de Compra #2083, el proveedor no entrego un producto y se calculo 15% ISV a productos excentos, dado que en catálogo electrónico el proveedor no marco la exención, razón por la cual hay diferencia entre la orden electrónica y la Institucional.

Edificio CONATEL, 6ta. Ave. S. O., Colonia Modelo, Comayagüela M. D. C.

DETALLE DE COMPRAS DEL 1º al 31 DE AGOSTO DEL 2015

Dirección de Finanzas y Administración

ITEM	Objeto del Gasto	ORDEN COMPRA No.	DESCRIPCION	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	34400	2083	Utiles de Oficina varios Compras por catalogo ONCAE No.101-1-1-0032-2015 No. De Factura: 016-002-01-00005731 016-002-01-00005732	ACOSA RTN: 5019995108892	1	L. 4,408.62 Sub Total L. 4,408.62 15% ISV L. 400.13 Total L. 4,408.75	L. 4,408.62 L. - L. 4,408.62 L. 400.13 L. 4,408.75
2	33100	2084	Papel Bond Base 20 tamaño Legal (resmas) Compras por catalogo ONCAE No.101-1-1-0035-2015 No. De Factura:000-001-01-00001411	Papelería Honduras RTN:08019998391040	50	L. 84.00 Sub Total L. 4,200.00 15% ISV L. 630.00 Total L. 4,830.00	L. 4,200.00 L. 4,200.00 L. 630.00 L. 4,830.00
3	34400	Caja Chica	Sellos Automáticos Compra Menor CM-030 CONATEL 2015 No. De Factura:000-001-01-00000090 No. De Factura:000-001-01-00000092 No. De Factura:000-001-01-00000093	Yanuaría Nohemi Palma Gusman Multiservicios Serigraficos RTN: 07161982002954	27	L. 250.00 Sub Total L. 6,750.00 15% ISV L. 1,012.50 Total L. 7,762.50	L. 6,750.00 L. 6,750.00 L. 1,012.50 L. 7,762.50
TOTAL COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO							L. 17,001.25

Elaborado Por: Licda. *[Firma]*
Jefe de Proveeduría

Aprobado Por: Licda. Ana Santos
Directora de Finanzas y Administración

Nota No.1: para la compra de sellos automáticos se solicitó autorización de ONCAE

Los sellos fueron comprados mediante las cajas chicas debido a la exigencia del proceso de Certificación de Calidad ISO 9001 y su Auditoría

Nota No.2: En la Orden de Compra #2083, el proveedor no entrego un producto y se calculo 15% ISV a productos exentos, dado que en catálogo electrónico el proveedor no marco la exención, razón por la cual hay diferencia entre la orden electrónica y la Institucional.

Edificio CONATEL, 6ta. Ave. S. O., Colonia Modelo, Comayagüela M. D. C.



Multiservicios Serigraficos

Propietaria: Yanuaría Nohemí Palma Gusman
2da. Avenida, Calle Real entre 4ta. Y 5ta. Calle
Contiguo a Taller Majano Comayagueta, M.D.C.
Tel: 2238-7151 / Cel: 9890-0903 R. T.N. 07161982002954
multiservicios.serigraficos@yahoo.com

FACTURA

Nº 000-001-01-0000 0093

Comayagueta, M.D.C. 03 de Septiembre del 20 15

Nombre: COUATEL

R.T.N.:

Dirección:

CAI: 7A0A8B8-0469DC-C34781-9FA46D-A0794F-1F

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
7	Sellos Automaticos Tamaño 32x32 mm	250.00	1750.00
CANCELADO			
SUB TOTAL			1750.00
15% IMP. SV			262.50
TOTAL			2012.50

Son: _____ Lps.

La Factura es Beneficio de Todos " Exijala "

Firma

Fecha Límite de Emisión: 16 de Junio de 2016 Original: Cliente
Rango: de 0001 hasta 0300 Copia: Contabilidad

"Gracias por su Preferencia"

IMPRESA ATENAS TEL: 2238-6677 R.T.N. 08019000232697 CERT. Nº 9231-15-10500-145



Multiservicios Serigraficos

multiservicios.serigraficos@yahoo.com

2da. Avenida, Calle Real
entre 4ta. Y 5ta. Calle
Contiguo a Taller Majano
Comayagueta, M.D.C.
Tel: 2238-7151 / Cel: 9890-0903
R.T.N. 07161982002954

IMPRESA ATENAS TEL: 2238-6677 R.T.N. 08019000232697 CERT. Nº 9231-15-10500-145

RECIBO Nº 00048 *Por Lps.* 2012.50

Recibi de Tesoreria General de la Republica

La cantidad de: Dos mil doce con cincuenta centavos

Por pago de: 7 Sellos Automaticos 32x32 mm

EFFECTIVO: CHEQUE:

BANCO: _____

DIA	MES	AÑO
03	09	2015



Firma y Sello



Multiservicios Serigraficos

Propiedad: Yanuaria Nohemi Palma Gusman
2da Avenida, Calle Real entre 4ta Y 5ta. Calle
Contiguo a Taller Majano Comayaguela, M.D.C.
Tel: 2238-7151 / Cel: 9890-0903 R.T.N. 07161982002954
multiservicios.serigraficos@yahoo.com

FACTURA

Nº 000-001-01-0000 0090

Comayaguela, M.D.C. 02 de Septiembre del 2015

Nombre: COUATEL

R.T.N.:

Dirección:

CAI: 7A0AB8-0469DC-C34781-9FAA6D-A0794F-1F

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
10	Sellos Automaticos Tamano 32x32 mm	250.00	2,500.00
CANCELADO			
		SUB TOTAL	2,500.00
		15% IMP. SV	375.00
		TOTAL	2,875.00

Son: Dos mil ochocientos Setenta y cinco Lps.
La Factura es Beneficio de Todos "Exlata"

[Firma]
Fecha y Lugar de Emision: 16 de Junio de 2016
Rango: ds 0001 hasta 0300

Original: Cliente
Copia: Contabilidad

"Gracias por su Preferencia"

IMPRESA ATENAS TEL: 2238-6677 R.T.N. 08019000232697 CERT. Nº 9231-15-10500-145



Multiservicios Serigraficos

multiservicios.serigraficos@yahoo.com

2da. Avenida, Calle Real entre 4ta. Y 5ta. Calle
Contiguo a Taller Majano Comayaguela, M.D.C.
Tel: 2238-7151 / Cel: 9890-0903
R.T.N. 07161982002954

RECIBO Nº 00045 *Por Lps.* 2,875.00

Recibi de Tesoreria General de la Republica

La cantidad de: Dos mil ochocientos Setenta y cinco Lps.

Por pago de: 10 Sellos Automaticos Tamano 32x32mm

EFFECTIVO: CHEQUE:

BANCO:

DIA	MES	AÑO
02	09	2015

CANCELADO
Firma y Sello

IMPRESA ATENAS TEL: 2238-6677 R.T.N. 08019000232697 CERT. Nº 9231-15-10500-145

RESPUESTA N° 117/ ONCAE-CM-2015

INSTITUCION SOLICITANTE: *COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES*

UNIDAD EJECUTORA: *UNIDAD DE COMPRAS*

FUNCIONARIO SOLICITANTE: *LIC. ANA LIZETH SANTOS*

TIPO DE SOLICITUD: *AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DEL CATÁLOGO*

RAZONES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD: *PRODUCTOS SOLICITADOS NO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO*

FECHA DE SOLICITUD RECIBIDA: *27 DE AGOSTO DEL 2015*

Conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso a) del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos que textualmente dice "Cuando el bien o servicio, no se haya incorporado al Catálogo, la ONCAE puede autorizar la compra de un bien o servicio fuera de Catálogo Electrónico" conforme a la solicitud con fecha 12 de agosto esta oficina. Autoriza la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
I	Sellos Institucionales	27

Para aquellos productos en los cuales se autoriza la adquisición por fuera del Catálogo Electrónico, la institución debe proceder a aplicar las modalidades de contratación establecidas en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado.

- a) La presente autorización se limita exclusivamente a la solicitud referida.
- b) La autorización representa una excepción comprendida en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos; dicha excepción no exime de la aplicación obligatoria de la demás normativa vigente.
- c) El fraccionamiento o subdivisión de procesos, con el fin de eludir los procedimientos de contratación se encuentran prohibido conforme al artículo 25 de la Ley de Contratación del Estado.

Los demás productos deberán ser adquiridos por medio del Catálogo Electrónico.

FECHA DE EMISIÓN: *27 DE AGOSTO DEL 2015*

VIGENCIA: *16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015*

